

Formulario 8: Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano (VAE)

El proveedor deberá llenar el siguiente formulario para cada producto en el que desea catalogarse como proveedor.

PRODUCTO A OFERTAR Elegir el servicio de la lista desplegable a continuación:

SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano (VAE) del procedimiento de contratación pública calculado por el SERCOP es: 30,66%

Favor responda a las siguientes preguntas:

SI / NO (Elija en el menú desplegable)

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO del servicio de limpieza que va a entregar a la entidad contratante como producto de una orden de compra? RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación

No

Valor unitario en USD \$

1,19

(a) ¿Cuánto importaría, directamente, para cumplir con la orden de compra en caso de que se le genere una a su favor por este servicio?

0

(b) ¿Cuánto compraría en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con la orden de compra en caso de que se le genere una a su favor por este producto?

0,28

(c) Precio unitario del producto

\$ 1,19

Fórmula para la determinación del VAE de la oferta

Todos los oferentes deberán utilizar la siguiente fórmula:

VAE Oferta

* El valor de la sumatoria (a+b) no puede ni debe ser superior al valor de c.

VAE (Oferta)

76%

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del contrato con el Estado. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Firma electrónica del oferente (representante legal)